GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

30 de noviembre de 2011

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
2011 DEC -5 PM 1:45

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 22 de noviembre de 2011, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1238, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Sexta Sesión Ordinaria, titulada:

> ***RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para reasignar a los Municipios del Distrito 33, agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, provenientes del Apartado 3, Inciso zz, de la Sección 1 de la R. C. 30-2011, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.***

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1238)

RESOLUCION CONJUNTA 153-2011
22 DE NOVIEMBRE DE 2011

Para reasignar a los Municipios del Distrito 33, agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, provenientes del Apartado 3, Inciso zz, de la Sección 1 de la R. C. 30-2011, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a los Municipios del Distrito 33, agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, provenientes del Apartado 3, Inciso zz, de la Sección 1 de la R. C. 30-11, para llevar a cabo las obras y mejoras permanentes según se detalla a continuación:

1.	**Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias**		
	a.	Construcción de muro de contención, Sector Los Tamarindos en el Municipio de San Lorenzo.	$ 30,000
	b.	Mejoras a cancha Urb. Portal del Sol en el Municipio de San Lorenzo.	15,000
	c.	Para la construcción de cunetones y otras Mejoras en el Sector Martín Lebrón, Bo. Montones, Carr. 917 en el Municipio de Las Piedras.	45,000
		Sub total	**$90,000**
2.	**Autoridad de Edificios Públicos**		
	a.	Construcción de gazebo, mejoras a la biblioteca y otras áreas en la Escuela Isabel Flores en el Municipio de Juncos.	20,000
3.	**Municipio de Las Piedras**		
	a.	Construcción de puentes y otras mejoras en el	

	Sector La Pepa, Bo. Montones.	60,000
4.	**Municipio de Juncos**	
a.	Construcción de sanitarios y otras mejoras en la Carr. 31.	50,000
5.	**Municipio de San Lorenzo**	
a.	Mejoras al centro de niños huérfanos, Bo. Florida.	80,000
6.	**Municipio de Gurabo**	
a.	Construcción de área recreativa Bo. Massas.	200,000
	Total	**$500,000**

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.